

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRANQUE

CHONG CHONG SUN, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio menor de alimentación y regalos, en local situado en la calle Norte, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones oportunas.

Carranque 3 de octubre de 2013.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

*N.º I.- 9896*